



CONVOCATORIA No. 03-2023

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL ENTRANTE 2023-III

1. DIRIGIDO A:

Estudiantes externos (nacionales e internacionales) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), que deseen realizar un proceso de movilidad académica en la UDFJC, en modalidad presencial o en espacios académicos asistidos por las TIC, incluye todos los niveles de formación de pregrado y posgrado.

2. ALCANCE:

Que en el marco de la Resolución N°12 de febrero 10 de 2012 y de cumplir los compromisos institucionales adquiridos por la UDFJC en convenios de cooperación con instituciones, redes y asociaciones académicas con programas de movilidad académica. Este proceso apoyará la presentación de resultados de movilidad académica estudiantil entrante en la UDFJC en el periodo académico: 2023-III.

3. OBJETIVO:

Fortalecer los procesos de movilidad académica estudiantil entrante, facilitando la transferencia de conocimientos para promover la internacionalización y la visibilidad nacional e internacional de la UDFJC.

4. CATEGORÍAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Movilidad Académica: Permite a los estudiantes de la institución de origen realizar uno o dos semestres de su carrera en la institución de destino o cursar espacios académicos en la institución de destino. Los espacios académicos son: Asignaturas, Cátedras y Grupos de Trabajo que, en conjunto, configuran los Planes de Estudio.

Prácticas: Actividad que facilita la inserción del estudiante de la institución de origen en la institución de destino, o instituciones, o empresas vinculadas a la institución de destino, con el fin de realizar un periodo de prácticas ligado a la formación teórica y promover la empleabilidad y la inserción laboral. La práctica tiene un valor académico y forma parte del currículo que el estudiante debe cumplir en la institución de origen.

Pasantías: Estancia que complementa la formación académica del estudiante de la institución de origen en la institución de destino, o instituciones, o empresas vinculadas a la institución de destino, generalmente bajo la supervisión de dos tutores, para fomentar su formación con un radio de acción global. Se busca obtener un entrenamiento específico o la actualización del conocimiento en un área muy puntual. La pasantía puede tener un reconocimiento académico en la institución de origen como opción de grado.

5. OFERTA ACADÉMICA DISPONIBLE:

A continuación, se presenta la oferta académica disponible de la UDFJC para realizar procesos de movilidad académica o de prácticas/pasantías. ***Importante:** sólo podrá seleccionar cursos o actividades del mismo nivel de formación y área relacionada con el programa de formación de su institución de origen.

Categoría	Nivel	Enlace de Oferta Académica
Movilidad Académica	Pregrados (universitarios y tecnologías)	Oferta académica PREGRADO de la UDFJC.xlsx
Movilidad Académica	Posgrados (doctorados, maestrías o especializaciones)	Oferta académica POSGRADO de la UDFJC.xlsx



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Acreditación Institucional de Alta Calidad

Rectoría
Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI)

Prácticas y Pasantías Nacionales	Pregrados y Posgrados (universitarios, tecnologías, maestrías)	Oferta de Prácticas y Pasantías NACIONALES de la UDFJC.xlsx
Prácticas y Pasantías Internacionales	Pregrados (universitarios y tecnologías)	Oferta de Prácticas y Pasantías INTERNACIONALES de la UDFJC.xlsx

Nota: Si los espacios académicos o actividades solicitadas no se encuentren disponibles en la oferta académica presentada, el aval quedará sujeto al programa académico o la dependencia encargada, como es el caso de las actividades de pasantías de investigación de los posgrados.

La Universidad Distrital también ofrece algunos cursos de idiomas y de español para extranjeros, a través del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital (ILUD), sin embargo, estas actividades tienen un costo adicional. Mayor información del programa <https://moodleilud.udistrital.edu.co/>

6. ESCALA DE CALIFICACIONES UDFJC:

La escala de calificaciones de los estudiantes de los programas de Pregrado UDFJC se describe en el acuerdo 004 del 2011 https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2011-004.pdf

La escala de calificaciones de los estudiantes de los programas de Posgrado en la UDFJC se describe en el acuerdo 021 del 2012 https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2012-021.pdf

* Los estudiantes deben tener en cuenta que las notas reportadas por el programa académico de la UDFJC serán las mismas notas enviadas a la Universidad de destino con la calificación correspondiente al finalizar el semestre.

7. REQUISITOS:

- La Institución de Origen del estudiante debe contar con un convenio interinstitucional vigente con la UDFJC o participar mediante nuestros programas especiales de movilidad, redes y asociaciones académicas en las que participa la UDFJC, como: PILA, Red SUE DC, Reciprocidad, etc.
- Ser estudiante activo y estar matriculado en la institución de origen para el periodo académico en el cual llevará a cabo su intercambio académico.
- El estudiante externo debe ser mayor de edad según la legislación vigente en Colombia (Mayor de 18 años).
- El estudiante debe haber cursado y aprobado más del 50% de los créditos del plan de estudios del programa académico en su Institución de Origen (**aplica solo para estudiantes de PREGRADO en modalidad presencial de movilidad académica**).
- El estudiante debe haber cursado y aprobado más del 80% de los créditos del plan de estudios del programa académico en su Institución de Origen (**aplica solo para estudiantes de PREGRADO en modalidad presencial de prácticas y pasantías**).
- Se debe escoger un mínimo de 9 créditos académicos o 4 espacios académicos y un máximo de 16 créditos académicos o 6 espacios académicos (**aplica para estudiantes externos de IES residentes fuera de la ciudad de Bogotá D.C. en modalidad presencial de movilidad académica**).
- Se debe escoger un mínimo de 1 crédito académico o 1 espacio académico y un máximo de 16 créditos académicos o 6 espacios académicos (**aplica para estudiantes externos de IES ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. en modalidad presencial de movilidad académica y estudiantes con espacios académicos asistidos por las TIC**).
- El programa académico al cual se va a postular el estudiante en la UDFJC debe corresponder al mismo nivel y área de formación del programa académico de la Institución de origen. **Ejemplo:** Si el estudiante es de nivel de Maestría en el área de Educación sólo puede aplicar a un programa de Maestría en Educación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Acreditación Institucional de Alta Calidad

Rectoría

Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI)

- En el caso de estudiantes provenientes de países no hispano hablantes deben certificar un nivel de desempeño intermedio (B1) en el idioma español según el Marco Común Europeo, o el equivalente a 200 horas certificadas de idioma español.
- El estudiante debe cumplir con los documentos, procedimientos y tiempos establecidos para realizar el proceso de movilidad en la UDFJC y en su Institución de Origen.
- Un estudiante externo podrá cursar un máximo de 1 (un) año académico o el equivalente a 2 (dos) semestres académicos en movilidad en la UDFJC.

8. PROCESO DE POSTULACIÓN:

El proceso de postulación se desarrolla de manera 100% virtual. El estudiante interesado en participar en la presente convocatoria deberá solicitar a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de su Institución de Origen realizar la postulación en la UDFJC.

La Oficina de Relaciones Internacionales deberá realizar la postulación del estudiante a través del siguiente enlace: [Microsoft Forms](#) y posteriormente cargar los documentos requeridos en la convocatoria en el enlace que será enviado al correo después del diligenciamiento del formulario, de manera individual por cada estudiante en formato PDF:

- Carta formal de presentación o postulación del estudiante emitido por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la Institución de Origen (IO).
- Pasaporte o VISA (internacionales) y Cédula de Ciudadanía (nacionales).
- Formato de postulación de Estudiantes Externos. Disponible en: [1. II-PR-005-FR-004 Formato de postulación de Estudiantes Externos - actualizado.docx](#) (por favor descargar el formato, diligenciar y enviar en PDF)
- Certificado de notas con el promedio académico y el porcentaje de avance del programa académico en el plan de estudios de su Institución de Origen.
- Hoja de Vida (versión libre máximo 2 páginas).
- Certificado médico físico y psicológico del estudiante.
- Otros documentos que se puedan requerir en el proceso de postulación, por ejemplo: carta de motivación, formatos de postulación de la institución de origen, certificado de idiomas, entre otros **(OPCIONAL)**.

Recomendaciones: Antes de realizar la postulación el estudiante debe acordar con su institución de origen el plan de estudios que realizará en la Universidad Distrital, para que las asignaturas o actividades realizadas en la UDFJC puedan ser homologadas en su institución.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Una vez realizada la postulación formal por parte de la institución de origen, el CERI revisará la información y la enviará al programa académico o la dependencia encargada para realizar el proceso de avales, una vez otorgados los avales se enviará la carta de aceptación del estudiante a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de origen del estudiante.

Sí el número de postulaciones supera el número de cupos disponibles en la UDFJC, el CERI realizará la selección de los candidatos con base en la revisión de los requisitos y los demás criterios que estime oportunos, como:

- El cumplimiento de requisitos y envío de documentos completos en los tiempos establecidos.
- El Promedio Académico Acumulado en el plan de estudios.
- El porcentaje de avance de la carrera.
- El programa de Admisión Especial.
- Otros aspectos claves como el aporte académico de la movilidad del estudiante.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Acreditación Institucional de Alta Calidad

Rectoría

Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI)

La aprobación se formaliza mediante la carta de aceptación enviada por el CERI a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, dentro de los plazos establecidos para este proceso (la aceptación de la movilidad académica del estudiante quedará sujeta a la disponibilidad de la UDFJC, según la evaluación que se realice al proceso de postulación, el número de cupos y las áreas o actividades disponibles).

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Fechas de postulación y cargue de los documentos:	Del 31 de marzo hasta el 04 de mayo del 2023.
Revisión de los documentos de postulación:	Del 05 de mayo hasta el 15 de mayo del 2023.
Solicitud de avales:	Del 16 de mayo hasta el 15 de junio del 2023.
Notificación de los resultados y envío de la Carta de Aceptación:	Del 16 de junio hasta el 30 de junio de 2023.
Período académico*:	Inicio de clases: Agosto 01 de 2023. Cierre de semestre: Diciembre 09 de 2023.
<i>*Sujeto a modificaciones notificadas por el CERI.</i>	

11. COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

- Solicitar asesoría ante la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la institución origen o la instancia que haga sus veces para efectuar la movilidad.
- Consultar los plazos y requisitos establecidos por la institución de origen y de destino para realizar los trámites de postulación a la presente convocatoria.
- Estar debidamente informado sobre los requisitos de postulación y el procedimiento de movilidad de la institución de origen y de destino (se espera que, para todo el proceso de postulación, los trámites administrativos sean en línea).
- Verificar la disponibilidad de las asignaturas o de la actividad propuesta en la institución de destino y que las mismas sean homologables dentro del plan de estudios de la institución origen.
- Realizar los trámites pertinentes ante Migración Colombia o las entidades respectivas para su estancia en Colombia, así como atender y acogerse a las normatividades del país.
- Atender y acogerse a la normatividad propia de la UDFJC, como institución anfitriona.
- Al final del proceso de movilidad el estudiante debe realizar las evidencias de su proceso académico en la UDFJC.
- El estudiante está consciente de los posibles riesgos personales y académicos que el intercambio conlleva, como: posible cancelación o modificación de los programas de movilidad entrante en Colombia, contratiempos en los procesos de permisos y visado en caso de requerirlo, posibles cierres de fronteras y cancelaciones de vuelos, probables restricciones en la vida universitaria y en las actividades como eventos, vida estudiantil, entre otros.



12. OTRAS ACTIVIDADES Y COSTOS

De acuerdo con los convenios, redes y asociaciones académicas en las que participa la UDFJC, los estudiantes externos están exentos del pago de inscripción o matrícula en la UDFJC.

Los otros costos que pueden surgir durante el proceso de movilidad académica deben ser asumidos por el estudiante como: carnetización, seguro estudiantil, salidas académicas o culturales, cursos de educación no formal y trámites sanitarios o de Migración Colombia (cambios de estados Migratorios), entre otros.

13. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS (MODALIDAD PRESENCIAL)

- **Alojamiento:**

El alojamiento y la alimentación son por cuenta del estudiante con excepción de los programas o becas especiales en los que participa la UDFJC. Mayor información puedes consultar nuestra red de alojamiento: [Red de Alojamiento UDFJC 2023.xlsx](#)

- **Seguro Médico Internacional:**

El estudiante antes de ingresar al país debe adquirir un seguro médico internacional con cobertura en Colombia, el seguro debe cubrir desde el primero al último día que esté en el país y debe incluir: gastos médicos, muerte accidental, incapacidad total y permanente, repatriación de restos mortales, regreso anticipado en caso de enfermedad o accidente, regreso anticipado en caso de fallecimiento o enfermedad de un familiar, traslado de un familiar en caso de hospitalización mayor de cinco (5) días, estadía de un familiar en caso de hospitalización mayor a cinco (5) días y gastos de hotel por convalecencia, entre otros.

- **Migración (Pasaporte o VISA):**

El estudiante externo deberá realizar los trámites pertinentes para obtener los documentos necesarios para el ingreso al país. El tipo de documento que deberá solicitar dependerá de los motivos del viaje, la duración de la estancia y la nacionalidad. Si su estadía en Colombia es menor a 6 meses (180 días) puede ingresar con el pasaporte. Si su estadía en Colombia es mayor a 6 meses debe solicitar una VISA. Así mismo, recomendamos revisar las condiciones migratorias de salida de su país de origen.

Adicionalmente, es necesario antes del viaje realizar el "Check-Mig" el cual es un registro para precargar toda la información relacionada con el viaje, haciendo que la entrevista de control migratorio sea más rápida, es importante indicar en la sección "Motivo de Ingreso a Colombia" que se encuentra en el marco de actividades académicas. La Preinscripción de Inmigración se puede realizar 72 horas antes del vuelo y hasta una hora antes del cierre del vuelo. A través del siguiente enlace podrá acceder al aplicativo de Check-Mig <https://www.migracioncolombia.gov.co/check-mig>

Al momento de ingresar al país el estudiante externo debe presentar en el aeropuerto ante Migración Colombia la Carta de aceptación académica, para que el pasaporte sea sellado con el respectivo sello de: "PID" Permiso de Integración y Desarrollo o "V" Visitante, según aplique.

- **Compra de tiquetes aéreos:**

El estudiante externo debe adquirir los tiquetes aéreos de desplazamiento desde su país de origen hacia Colombia. Se recomienda realizar la compra de los tiquetes con antelación y que la fecha y hora de llegada al país sea de 3 a 5 días antes de iniciar las actividades académicas en la UDFJC en horarios diurnos de lunes a viernes, con el fin de programar correctamente el recibimiento y la instalación del estudiante en el sitio de alojamiento.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Acreditación Institucional de Alta Calidad

Rectoría
Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI)

Importante: Después de recibir la carta de aceptación de la movilidad el estudiante debe enviar el pasaporte, el itinerario de viajes (tiquetes aéreos) y el seguro médico internacional al correo de esta gestión.

- **Migración (Registro SIRE):**

El estudiante debe presentar ante el CERI al ingresar y salir del país, el pasaporte con el sello de Migración, para el registro en el Sistema de Información de Registro de Extranjeros (SIRE) de Migración Colombia junto con la siguiente información solicitada: [PlantillaAcademica.xlsm](#)

Importante: si el estudiante ingresó con el Permiso de Integración y Desarrollo (PID), el cual corresponde a la autorización otorgada por Migración Colombia a extranjeros que ingresan al país en el marco de actividades académicas, este permiso será otorgado solo por 90 días calendario, pero podrá ser prorrogables hasta por otros 90 días realizando la respectiva solicitud o trámite ante migración Colombia por el tiempo restante de su movilidad para el desarrollo de sus actividades académicas o solicitando la VISA respectiva si su estancia supera los 180 días. A continuación, comparto la información necesaria para el desarrollo de estos procesos:

*Enlace con información general y procedimiento para realizar la prórroga del PID:
<https://www.migracioncolombia.gov.co/prorroga-de-permanencia>

*Enlace con información general y tutorial para el formulario de solicitud de VISA:
https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa y enlace para realizar procedimiento de VISA:
<http://bit.ly/visasCOL>

RESOLUCIÓN 3167 DE 2019 (octubre 25) "Por la cual se establecen los criterios para el ingreso, permanencia y salida de nacionales y extranjeros del territorio colombiano; además, los mecanismos y normas aplicables en el proceso del control migratorio":

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_uaemc_3167_2019.htm

Así mismo, comparto las líneas de contacto disponibles las 24 horas del día. El siguiente enlace contiene el correo electrónico de la Cancillería, los canales de voz, líneas gratuitas de llamada y espacios tanto de chat en línea como de Videollamada para la ciudadanía <https://www.cancilleria.gov.co/help/contactus>

Nota: En caso de incumplir con las normas y condiciones migratorias podrá ser sancionado o multado de acuerdo con el decreto 1067 del 2015 del Ministerio de Relaciones Exteriores <https://expatgroup.co/visas-y-migracion/multas-y-o-sanciones-migracion-colombia/>

14. PRESENTACIÓN DE INFORME DE DIVULGACIÓN

El proceso de divulgación de la presente convocatoria se realiza a través de los canales oficiales de comunicación del CERI, como Portal Web Institucional (PWI), correo institucional, o por medio de los canales generales de comunicación del CERI, como redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) y boletines informativos (Boletín CERI News), entre otros.

El CERI se reserva el derecho de hacer ajustes mediante el mecanismo de adendas a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal. El trámite administrativo de los apoyos está sujeto a los tiempos administrativos de cada una de las dependencias que participan en todo el proceso.

15. ASESORÍAS E INQUIETUDES:

Para cualquier inquietud o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse al siguiente correo electrónico institucional incoming-students@udistrital.edu.co

Desde el CERI extendemos nuestros deseos de trabajar en conjunto en los procesos interinstitucionales de la UDFJC, para el mejoramiento continuo de las actividades académicas y administrativas de la universidad y del fortalecimiento de la Educación Superior.